



**Bruselas, 22 de enero de 2018
(OR. en)**

5285/18

**MOG 4
CFSP/PESC 34
IRAQ 3**

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De:	Secretaría General del Consejo
Fecha:	22 de enero de 2018
A:	Delegaciones
N.º doc. prec.:	5283/18 MOG 3 CFSP/PESC 33 IRAQ 2
Asunto:	Conclusiones del Consejo sobre Irak - Conclusiones del Consejo (22 de enero de 2018)

Se remiten en el anexo, a la atención de las delegaciones, las Conclusiones del Consejo sobre Irak, adoptadas por el Consejo en su sesión n.º 3591 celebrada el 22 de enero de 2018.

CONCLUSIONES DEL CONSEJO SOBRE IRAK**Consejo de Asuntos Exteriores, 22 de enero de 2018**

1. La UE felicita al pueblo iraquí, a su Gobierno y a sus fuerzas de seguridad por la derrota territorial infligida al Daesh con el apoyo de la coalición global contra el Daesh, de la que la UE forma parte.
2. La UE reitera su compromiso con una sólida asociación entre la UE e Irak, respaldada por el Acuerdo de Colaboración y Cooperación, así como su compromiso de apoyar a las autoridades iraquíes en la fase de reconstrucción y para hacer frente a los factores de inestabilidad política, social y económica. La UE insta a todas las partes interesadas pertinentes de Irak a trabajar conjuntamente en estas cuestiones de manera pacífica, cooperativa y responsable, preparando el terreno para un Estado integrador, creando oportunidades políticas, económicas y sociales para todos y consolidando los recientes logros militares contra el Daesh.
3. El Consejo recuerda sus Conclusiones de junio de 2017 y acoge con satisfacción la Comunicación conjunta de la Alta Representante de la UE para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y la Comisión Europea, que establece los elementos de una estrategia de la UE para Irak. Además, respalda plenamente los objetivos y el enfoque político propuestos en la Comunicación y está de acuerdo en que, en este momento, resulta crucial conseguir una aplicación rápida a fin de mantener, tras haberse liberado del Daesh, el impulso por la construcción de un futuro mejor para Irak. La Comunicación constituye, junto con las presentes Conclusiones, la estrategia de la UE para Irak. Habida cuenta de la multiplicidad de los retos, la UE trabajará simultáneamente en todos sus objetivos estratégicos en Irak, que se centran en los ámbitos clave siguientes:

- a) **Mantener la unidad, la soberanía y la integridad territorial de Irak, así como su diversidad étnica y religiosa**
4. La UE reitera su apoyo constante y permanente a la unidad, la soberanía y la integridad territorial de Irak, así como su firme compromiso activo con la preservación del carácter multiétnico, multirreligioso y multiconfesional de la sociedad iraquí, que incluye la protección de los grupos minoritarios, sobre la base del vínculo de una identidad nacional común y una ciudadanía integradora.
5. La UE pide al Gobierno de Irak y al Gobierno regional del Kurdistan que entablen un diálogo constructivo y orientado a los resultados sobre las cuestiones acuciantes, que constituya la base para un debate más detallado sobre todos los asuntos pendientes y conduzca a una relación a largo plazo mas estable y mutuamente beneficiosa, basada en la plena aplicación de la Constitución iraquí y en particular en sus disposiciones sobre la autonomía kurda. La UE considera que este diálogo es responsabilidad de ambas partes, según las disposiciones pertinentes de la Constitución, y que el diálogo y la cooperación son la mejor forma de reflejar y atender al interés general de todos los ciudadanos iraquíes. La UE celebra los esfuerzos por entablar este diálogo con prontitud. La UE reitera su firme apoyo a la labor de facilitación de las Naciones Unidas y está dispuesta a apoyar el diálogo si se le solicita.

b) Reforzar el sistema político iraquí apoyando los esfuerzos de Irak por establecer un sistema de gobierno equilibrado, inclusivo, responsable y democrático

6. En el contexto de la recuperación tras un conflicto, la UE reconoce la labor continuada del Gobierno iraquí para estabilizar las zonas liberadas en cooperación con las Naciones Unidas y con otros actores sobre el terreno. Aunque el Daesh haya sido derrotado militarmente, sigue siendo una amenaza. La UE reconoce que todavía existen retos importantes. Ahora es necesario centrarse en obtener la paz, estabilizando las condiciones en las provincias liberadas y también con el retorno no discriminatorio de los desplazados internos a sus lugares de origen, creando un entorno propicio para la reconciliación e introduciendo reformas políticas y económicas. La UE hace hincapié en la necesidad de dar prioridad a los intereses nacionales en un espíritu de comprensión y compromiso mutuos, así como de acelerar el avance de las reformas y del proceso de reconciliación nacional basada en la justicia y la rendición de cuentas, los principios de una democracia operativa, la inclusión, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos. Para alcanzar el objetivo de desarrollar una perspectiva común sobre el futuro del país, resulta ahora fundamental que los iraquíes emprendan un proceso integrador de reconciliación a escala nacional, regional y local en un clima de comprensión y compromiso mutuos. En este contexto también reitera su decidido apoyo al Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas, así como a la labor de la UNAMI.
7. La UE toma nota de que las elecciones nacionales serán una ocasión para construir un Estado más integrador y democrático que trabaje en interés de todos los iraquíes. La UE anima al Gobierno iraquí a mantener el rumbo hacia la celebración, en mayo de 2018, de elecciones nacionales, que deberán ser legítimas y democráticas. Para garantizar que las elecciones se traduzcan en unas instituciones verdaderamente representativas, será fundamental la plena participación de todos los miembros de la sociedad iraquí, con inclusión de la región del Kurdistán. Con este fin, la UE está dispuesta a aportar apoyo práctico y seguir de cerca el proceso electoral en coordinación con los agentes nacionales e internacionales pertinentes, en particular la UNAMI.
8. En todos los procesos debe garantizarse la plena participación de las mujeres, los jóvenes, la sociedad civil y todos los miembros de la sociedad iraquí, con inclusión de las minorías étnicas y religiosas, a escala nacional, regional y local. La UE pide que se ejecute plenamente el plan de acción nacional iraquí sobre la mujer y la paz y la seguridad.

9. La UE resalta la importancia de unas fuerzas de seguridad iraquíes profesionales, representativas y sujetas al control democrático que ofrezcan una protección eficaz, defiendan el Estado de Derecho y garanticen el pleno respeto de los derechos humanos. Acoge con satisfacción los progresos del Gobierno de la República de Irak a este respecto, e insta a proseguir la labor para garantizar que todos los grupos armados pasen efectivamente bajo el mando y control del Estado iraquí. Para consolidar los logros de la estabilización resulta fundamental que los cuerpos de seguridad mejoren sus relaciones con la población civil. A tal fin, la UE y sus Estados miembros han venido prestando apoyo a la labor de las autoridades iraquíes de reforma del sector de la seguridad civil con el despliegue, en noviembre de 2017, de una Misión asesora de la Unión Europea (EUAM Irak). Los objetivos estratégicos de la misión son, entre otros: proporcionar asesoramiento y conocimientos especializados a las autoridades iraquíes a nivel estratégico para contribuir a la aplicación de la estrategia nacional de seguridad de Irak; y analizar, evaluar y determinar las posibilidades de un mayor compromiso futuro de la Unión en apoyo de las necesidades de reforma del sector de la seguridad en Irak, a largo plazo. La UE subraya la importancia de la reforma del sector policial y del trabajo que está realizando el grupo operativo de formación policial de la coalición global. La UE y sus Estados miembros subrayan la necesidad general de garantizar la cooperación y la coherencia entre los distintos interlocutores, entre ellos la ONU, la coalición global contra el Daesh y la OTAN, implicados en el apoyo a la reforma del sector de la seguridad, tal como se expone en las Conclusiones del Consejo pertinentes, y a tal fin está dispuesta a trabajar con el debido respeto al marco institucional de la UE.

c) Apoyar a las autoridades iraquíes en el suministro de ayuda humanitaria y la pronta recuperación, estabilización, desarrollo y reconstrucción

10. La UE manifiesta su gran preocupación por la situación humanitaria aún precaria, y es consciente de los importantes esfuerzos desplegados por todas las autoridades iraquíes, las Naciones Unidas y otros socios internacionales a la hora de brindar ayuda y asistencia humanitaria a las personas desplazadas y afectadas por el conflicto. La UE manifiesta su preocupación por los informes sobre retornos forzados y discriminatorios. Reitera la importancia de que el Gobierno iraquí y el Gobierno regional kurdo protejan a la población civil y garanticen el retorno seguro, informado, voluntario, no discriminatorio y sin obstáculos de los desplazados internos y refugiados que deseen regresar a las zonas liberadas reconocidas como seguras, de conformidad con el Derecho internacional, incluidos el Derecho internacional humanitario y la legislación internacional sobre derechos humanos, y en consonancia con las normas internacionales sobre protección. En particular, en el proceso de reconstrucción debe prestarse una atención primordial a las cuestiones relativas a la vivienda, la tierra y los bienes inmuebles. La UE insta a Irak a defender la tradicional política iraquí de protección y apoyo a las personas que residen y que buscan refugio en Irak.
11. La UE destaca la urgente necesidad de que toda la comunidad internacional mantenga su ayuda humanitaria a aquellos que la necesiten, en particular apoyando el Plan de Respuesta Humanitaria 2018 de las Naciones Unidas para Irak, y teniendo en cuenta las necesidades de todo el país. La UE y sus Estados miembros han sido pioneros en la respuesta humanitaria internacional y seguirán mostrándose solidarios con el pueblo iraquí prestando ayuda humanitaria a los más necesitados conforme a los principios humanitarios.
12. La UE y sus Estados miembros subrayan la necesidad de proporcionar servicios públicos básicos y de dar respuesta a las necesidades concretas de todos los ciudadanos iraquíes. También reconocen la extrema importancia de desarrollar planteamientos coordinados, y de establecer la conexión entre ayuda humanitaria, recuperación rápida, reconstrucción y estabilización. La UE y sus Estados miembros, que se cuentan entre los principales donantes a Irak, se comprometen a apoyar esta labor en las fases de transición y de reconstrucción, basándose en un enfoque que abarque a la totalidad de Irak, y están dispuestos a reforzar su apoyo.

13. La Conferencia Internacional de Donantes para la reconstrucción de Irak, que se celebrará en Kuwait copresidida por la UE, constituye una ocasión para que el Gobierno de Irak siga gestionando la transición desde la estabilización hasta la reconstrucción, centrándose también en las necesidades humanitarias persistentes, de manera estructurada y coordinada con sus socios internacionales. La Conferencia será también una importante ocasión para mostrar el compromiso de Irak con las reformas económicas y sociales que son fundamentales para movilizar el tan necesario apoyo internacional a la reconstrucción y la recuperación a largo plazo.
14. La labor de estabilización debe estar dirigida por Irak, pero contar con el apoyo de la comunidad internacional, también de las Naciones Unidas y del grupo «Estabilización» de la coalición global contra el Daesh, y en coordinación con esta. En consecuencia, la UE insta al Gobierno iraquí a que, por medio del diálogo con todos los actores pertinentes a escala nacional, regional y local, y teniendo plenamente en cuenta los intereses de las comunidades afectadas, incluyendo a las minorías, garantice una protección eficaz, una gobernanza integradora, la responsabilización local y la prestación de servicios básicos en las zonas liberadas.
15. En este contexto, la UE, que copreside, junto con sus socios de la UNMAS, la labor de mitigación del peligro de explosión («remoción de minas») de la coalición global contra el Daesh, pide al Gobierno iraquí que elimine todo obstáculo burocrático o práctico que aún persista para la utilización sin trabas de los recursos nacionales e internacionales disponibles en Irak para la mitigación del riesgo de explosión. Pide asimismo a sus socios internacionales que incrementen su apoyo financiero a la labor de mitigación del riesgo de explosión, que es precursora fundamental de la labor futura de estabilización y reconstrucción.

d) Fomentar el crecimiento económico y la creación de empleo sostenibles, basados en el conocimiento e integradores

16. La UE celebra los esfuerzos iniciales del Gobierno de Irak para satisfacer las exigencias de su acuerdo de derechos de giro con el FMI, pero manifiesta su preocupación por la falta de progresos recientes y subraya que, de no progresar en las reformas sobre los criterios de referencia en el marco del acuerdo, se pondrá en peligro la estabilidad financiera del país. Subraya la necesidad urgente de proseguir las reformas financieras y económicas, y de proporcionar a las administraciones subestatales los recursos presupuestarios adecuados para que Irak pueda emprender el camino de la reconstrucción, la recuperación económica y un desarrollo económico y social sostenible, elementos fundamentales para reforzar el contrato social entre el Estado y los ciudadanos. La UE acoge con satisfacción los esfuerzos realizados por el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y por Irak para concluir sus negociaciones sobre un acuerdo marco que facilite el apoyo crediticio para Irak a largo plazo.
17. La UE está dispuesta a ayudar a Irak en la ejecución del proceso de reformas necesario para reforzar y diversificar la economía, lo que conducirá a mejores oportunidades para la creación de empleo, en particular para los jóvenes. Reforzar el sistema educativo resulta fundamental para la estabilización de Irak a largo plazo y es un importante catalizador para el desarrollo del país. A este respecto, el apoyo de la UE a una educación integradora, equitativa y de calidad es esencial para evitar que emerja una «generación perdida». La UE apoya activamente a las autoridades iraquíes en su labor de combatir la corrupción, mejorar los servicios públicos, reforzar la gobernanza integradora a todos los niveles y asegurarse de que los ciudadanos iraquíes, independientemente de su origen étnico, sexo, religión o creencias, sean el centro de todos los esfuerzos de reforma.

e) Fomentar una justicia independiente y eficaz y garantizar la rendición de cuentas

18. La UE considera que, para la estabilidad de Irak a largo plazo, es fundamental que el Gobierno y los dirigentes políticos propongan y respalden un proceso de justicia transicional digno de crédito. Un elemento importante para la reconciliación nacional es la rendición de cuentas por los crímenes cometidos por todas las partes, con las debidas garantías procesales. Las reclamaciones de todas las víctimas deben tratarse de la misma forma.

19. En este sentido, la UE está dispuesta a apoyar los esfuerzos internacionales y de Irak para llevar a los miembros del Daesh ante la justicia y garantizar la rendición de cuentas por las violaciones y abusos de los derechos humanos, incluyendo los crímenes de guerra y contra la humanidad y los actos contra personas pertenecientes a minorías, con las debidas garantías procesales, de conformidad con la labor en curso de las Naciones Unidas en el marco de la Resolución 2379 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. A este respecto, sigue mereciendo especial atención la cuestión de los combatientes terroristas extranjeros, en particular los retornados. Siguen siendo fundamentales la cooperación y el intercambio de información con los actores implicados pertinentes, conforme a derecho y a través de los canales apropiados. La UE reitera su llamamiento a Irak para que se adhiera al Estatuto de Roma.
20. La UE insiste en su oposición de principio al recurso a la pena de muerte. La UE está plenamente convencida de que la pena capital no es solo moralmente reprobable sino también contraproducente, como disuasión y como castigo. El castigo, incluso para los peores crímenes, se puede infligir con otros medios igualmente firmes pero reversibles, incluso cuando el Estado se encuentra en las circunstancias más difíciles. Estas consideraciones adquieren aún más peso en el difícil contexto de estabilización y reconciliación en que se encuentra hoy Irak, tras varios ciclos de violencia terrorista desde 2003. La UE reitera su petición al Gobierno federal de Irak de que introduzca una moratoria de las ejecuciones, y al Gobierno regional del Kurdistan de que restablezca la moratoria con vistas a abolir finalmente la pena de muerte.

f) Establecer un diálogo en materia de migración con Irak

21. El Consejo celebra el inicio de un intercambio oficial con Irak en materia de migración, que ha permitido identificar ámbitos de interés común en los que podría profundizarse en la cooperación. El Consejo confía en que este diálogo continúe. Debería abarcar todos los aspectos de la migración, en una labor conjunta y beneficiosa para ambas partes. La UE pide al Gobierno de Irak que coopere en mayor medida para establecer procedimientos que permitan facilitar el retorno digno, seguro y ordenado de los nacionales iraquíes a su país de origen de conformidad con el Derecho internacional, incluidos el derecho en materia de derechos humanos y la obligación de readmisión de los propios nacionales, y con los compromisos asumidos por Irak en virtud del acuerdo de colaboración y cooperación.

g) Apoyo a las buenas relaciones de Irak con todos sus vecinos

22. La UE tiene el empeño de promover el diálogo regional y celebra la persistente colaboración diplomática de Irak con los países vecinos. Anima a todos los países de la región a desempeñar un papel constructivo, a mantener e incrementar su ayuda a Iraq y a seguir apoyando la unidad, la soberanía y la integridad territorial de Irak. La UE subraya la importancia que tiene, para la prosperidad de Irak y sus vecinos, la mejora de la cooperación regional.
23. El Consejo pide a la alta representante y a la Comisión que apliquen la presente estrategia con efecto inmediato y que prevean una revisión de la misma a más tardar en el plazo de dos años, según proceda. Las instituciones de la UE y los Estados miembros de la UE seguirán coordinando a los donantes de forma rápida y eficaz en la ejecución de la estrategia de la UE para Irak, buscando un enfoque integrado.
-